



*Recibo Original
Oficio y Remisiones
05-Feb-2019
Materia Acosta B.
(C. Zapata)*

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
MICH/GA/04/371/2019

Bitácora:
16/G1-0474/01/19

Lugar:
Michoacán

Fecha:
23 de Enero de 2019

PEDRO PEREZ MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5040/2011 de fecha 21 de Septiembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3.- Tres Predios Rústicos que en La Actualidad Forman una sola unidad Topografica, Hidalgo, P-16-034-RUS-001/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 4.778 Metros cúbicos	1	292	292	21119052	21119052
3.- Tres Predios Rústicos que en La Actualidad Forman una sola unidad Topografica, Hidalgo, P-16-034-RUS-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6.212 Metros cúbicos	1	293	293	21119053	21119053
3.- Tres Predios Rústicos que en La Actualidad Forman una sola unidad Topografica, Hidalgo, P-16-034-RUS-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 33.447 Metros cúbicos	4	294	297	21119054	21119057
3.- Tres Predios Rústicos que en La Actualidad Forman una sola unidad Topografica, Hidalgo, P-16-034-RUS-001/11, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 44.404 Metros cúbicos	4	298	301	21119058	21119061
3.- Tres Predios Rústicos que en La Actualidad Forman una sola unidad Topografica, Hidalgo, P-16-034-RUS-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 57.725 Metros cúbicos	7	302	308	21119062	21119068
3.- Tres Predios Rústicos que en La Actualidad Forman una sola unidad Topografica, Hidalgo, P-16-034-RUS-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 310.825 Metros cúbicos	39	309	347	21119069	21119107
3.- Tres Predios Rústicos que en La Actualidad Forman una sola unidad Topografica, Hidalgo, P-16-034-RUS-001/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 6.552 Metros cúbicos	1	348	348	21119108	21119108
3.- Tres Predios Rústicos que en La Actualidad Forman una sola unidad Topografica, Hidalgo, P-16-034-RUS-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 8.463 Metros cúbicos	1	349	349	21119109	21119109
3.- Tres Predios Rústicos que en La Actualidad Forman	1	350	350	21119110	21119110



[Handwritten signature]

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
MICH/GA/04/371/2019

Bitácora:
16/G1-0474/01/19

Lugar:
Michoacán

Fecha:
23 de Enero de 2019

una sola unidad Topografica, Hidalgo,					
P-16-034-RUS-001/11, madera en rollo largas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 4.914 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.


CAGS/HM/FP/MLPNO

